

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 2112

AYUNTAMIENTO DE CUENCA**ANUNCIO**

Se informa a los señores contribuyentes que aprobado provisionalmente por Decreto nº 5974 de fecha 03 de Septiembre de 2026 el PADRÓN COBRATORIO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EJERCICIO año 2026, y ordenándose en el mismo su exposición pública para general conocimiento, queda a su disposición en las dependencias municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 10 bajo, o bien a través de la dirección electrónica: gestiontributos@cuencia.es, durante el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser consultados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. El período de cobro en voluntaria de estos tributos será del 15 de SEPTIEMBRE al 15 de DICIEMBRE de 2026, ambos incluidos.

Cuenca, 07 de septiembre de 2026.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA

Fdo. Juan Manuel Martínez Melero